

Villaguay, 28 de Abril de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 1913, de fecha 05/04/2023, se llamó a Licitación Pública N° 06/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue destinada a contratar la concesión y explotación del servicio de Bar – Cantina en el predio donde se emplaza el kartodromo, (Parque de la Velocidad). En cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N°:1667, promulgada según Decreto del D.E.M. N°1643/2022.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 28/04/2023, a las 11:00 horas, conforme a lo dispuesto por el mencionado Decreto.

Que se recibieron dos propuestas a saber:

SOBRE N° 1: corresponde a **KUTTEL SANDRA CRISTINA** de nuestra ciudad, propuesta a saber: **Cantina Kartódromo Cánon \$ 50.000,00 Diarios.**

SOBRE N° 2: corresponde a **SECCHI MARIO** de nuestra ciudad, propuesta a saber: **Cantina Kartódromo Cánon \$55.000,00 Diarios.**

Que del análisis de las propuestas se decide adjudicar la licitación al Sr. **SECCHI MARIO**, que cotiza por el importe de **\$ 55.000,00** (Cincuenta y Cinco Mil) diarios, en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables y cumplir con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 06/2023 al Sr. SECCHI MARIO de nuestra Ciudad, que cotiza por la concesión y explotación del servicio de Bar – Cantina en el predio donde se emplaza el kartodromo, (Parque de la Velocidad) la suma de **\$55.000,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil) Diarios**, en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables y cumplir con los requisitos solicitados, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay